Asunción, 10 de Julio de 2018

Señores

GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva
Telefax: 021-943672
Email: glventas@yahoo.com
Yvyra Pyta N° 233 y Emilio Johansen – Villa Elisa
Presente.

Referencia: Contratación Directa N° 02/2018 – ID 345.643 "Adquisición de Elementos de Limpieza"

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción, se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de SENAC Nº 131/2018, de fecha 9/07/2018, vuestra firma ha sido adjudicada en el llamado de referencia, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Alcohol en gel	60	8.000	480.000
2	Jabón en líquido para manos	60	7.000	420.000
3	Desodorante de ambiente aerosol	50	9.500	475.000
5	Trapo de piso para repasar	100	3.500	350.000
6	Franela	100	4.400	440.000
7	Guante de Goma para limpiar	50	4.500	225.000
9	Lustra Muebles	15	18.500	277.500
10	Jabón de tocador de coco	200	2.200	440.000
12	Limpia vidrios	50	6.100	305.000
14	Bolsa de Basura de 200 litros	50	7.500	375.000
TOTAL			**3.787.500**	

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle El Paraguayo Independiente esquina Río Ypané.

Atentamente.

Sr. Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado UOC

Zimbra: **uoc@senac.gov.py**

Nota_Adjudicacion

De : Marcelo Albariño <uoc@senac.gov.py> mar, 10 de jul de 2018 09:23
Asunto : Nota_Adjudicacion 2 ficheros adjuntos
Para : glventas@yahoo.com

Juan Marcelo Albariño, Director de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).
El Paraguayo Independiente esq. Río Ypané
Asunción - Paraguay
Tel: +595 21 450-001/2
www.senac.gov.py

MARCELO ALBARIÑO.jpg
26 KB

Nota_GL Ventas.pdf
444 KB

Asunción, 10 de Julio de 2018

Señores
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro
Telefax: 0541-44557 / 43436
Email: everestcomercial@hotmail.com
Pdte. Hayes e/ Comuneros y Aquidaban - Villarrica
Presente.

Referencia: Contratación Directa N° 02/2018 – ID 345.643 "Adquisición de Elementos de Limpieza"

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción, se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de SENAC Nº 131/2018, de fecha 9/07/2018, cuya copia se adjunta, se ha resuelto la adjudicación del llamado de referencia.

En ese sentido, la SENAC agradece su participación en el presente llamado y comunica que el Acta del Comité de Evaluación se encontrará disponible en el portal de la D.N.C.P. una vez terminados los procesos de verificación de rigor del mismo o en su defecto, les serán entregados a los oferentes, previa presentación de una solicitud por escrito en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, cito en la calle El Paraguayo Independiente esquina Río Ypané.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Sr. Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado UOC

Zimbra: **uoc@senac.gov.py**

Nota_Adjudicacion

De : Marcelo Albariño <uoc@senac.gov.py> mar, 10 de jul de 2018 09:24
Asunto : Nota_Adjudicacion 2 ficheros adjuntos
Para : everestcomercial@hotmail.com

Juan Marcelo Albariño, Director de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).
El Paraguayo Independiente esq. Río Ypané
Asunción - Paraguay
Tel: +595 21 450-001/2
www.senac.gov.py

MARCELO ALBARIÑO.jpg
26 KB

Nota_Everest Comercial.pdf
288 KB